

Acuerdo de 11 de enero, nombrando Comandante local del pueblo de Condega al Sr. Teniente Coronel don Feliz Espinoza.

El Gobierno:

Considerando, que el pueblo de Condega carece de Comandante local que desempeñe las funciones que le corresponden, por haber sido nombrado el que la servía Gobernador militar del Departamento de Nueva Segovia; y en atención á que el Sr. Teniente Coronel don Feliz Espinoza reúne la aptitudes necesarias; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase Comandante local del pueblo de Condega al Sr. Teniente Coronel don Feliz Espinoza, con el sueldo de ley.

2.º Comuníquese.—Managua, enero 11 de 1865.—Martínez
